

PLAN EDUCATIVO DE ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDAD DE BARINAS ESTADO BARINAS

Recibido: 26/08/2021

Aceptado: 30/11/2021

Gladys Ruiz*

Zona Educativa del Estado Barinas

RESUMEN

El cambio climático representa uno de los problemas ambientales en el ámbito global que en la actualidad ha causado mayor preocupación en la sociedad, siendo abordado desde las instancias internacionales, nacionales y regionales en el ámbito social, económico, político y educativo. En este contexto, se vislumbra la educación como una de las acciones efectivas para el logro de los procesos de adaptación ante éste fenómeno, en virtud de lo antes expuesto, el presente artículo tiene como objetivo proponer un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas. Así, metodológicamente se lleva a cabo bajo el paradigma cualitativo, mediante una investigación documental en curso; se destaca como conclusiones previas en el contexto internacional se han propuesto las acciones a seguir a escala mundial para hacer frente al cambio climático, en el ámbito nacional existe un marco jurídico que direcciona las bases para la planificación y ejecución de planes de adaptación, sin embargo no existe actualmente evidencia en la literatura consultada sobre la existencia de éstos planes, finalmente se considera que la educación es un proceso transversal de cara a los planes de adaptación ante éste fenómeno, siendo la formación en sus distintos ámbitos determinante tanto para el conocimiento del problema, como la creación de la necesaria sensibilización de la ciudadanía, por lo tanto, es perentorio formular y ejecutar un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la ciudad de Barinas.

Palabras claves: Cambio climático, plan educativo, adaptación, perspectiva educativa.

EDUCATIONAL PLAN FOR ADAPTATION TO CLIMATE CHANGE IN THE CITY OF BARINAS BARINAS STATE

ABSTRAC

Climate change represents one of the environmental problems in the global sphere that currently has caused the greatest concern in society, being approached from international, national and regional authorities in the social, economic, political and educational fields. In this context, education is seen as one of the effective actions to achieve adaptation processes in the face of this phenomenon, by virtue of the above, this article aims to propose an educational plan for adaptation to climate change in the City of Barinas. Thus, methodologically it is carried out through an ongoing documentary investigation; It is highlighted as previous conclusions in the international ontext, the actions to be followed on a global scale to face climate change have been proposed, at the national level there is a legal framework that directs the bases for the planning and execution of adaptation plans, however There is currently no evidence in the consulted literature on the existence of these

plans, finally it is considered that education is a transversal process in the face of adaptation plans in the face of this phenomenon, with training in its different areas determining both for the knowledge of the problem As the creation of the necessary public awareness, therefore, it is imperative to formulate and execute an educational plan for adaptation to climate change in the city of Barinas.

Keywords: Climate Change, Educational Plan, Adaptation, Educational Perspective.

INTRODUCCIÓN

El cambio climático se ha convertido en uno de los problemas ambientales a escala global que ha provocado mayor preocupación en la especie humana; tanto por sus efectos en el equilibrio ecológico planetario, como por sus impactos en el desarrollo humano. En virtud de esta grave problemática ambiental global, la República Bolivariana de Venezuela ha suscrito y firmado acuerdos internacionales, comprometiéndose en desarrollar acciones en el ámbito nacional que contribuirán a solventar dicha problemática ambiental. En este sentido, la educación como una acción transversal, se vislumbra como uno de los procesos de mayor efectividad para lograr la adaptación de la sociedad a los escenarios cambiantes que vivimos en la actualidad.

Según la literatura consultada, en el contexto nacional existe la necesidad de planificar y ejecutar un Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático, por lo tanto; las acciones que se emprendan desde los ámbitos locales y regionales contribuirían significativamente en la construcción de los referidos planes; por consiguiente, y tomando en cuenta la transversalidad de la educación y los significativos aportes de ésta en la formación, concienciación y sensibilización de los ciudadanos un plan educativo en materia de adaptación a este fenómeno aportaría un importante insumo para la elaboración y ejecución de los mismos.

El artículo tiene como finalidad proponer algunos elementos teóricos metodológicos que justifican la fundamentación de un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la ciudad de Barinas; siendo éste un instrumento que permitirá la formación de los habitantes de la Ciudad de Barinas para adaptarse al cambio climático, a través del conocimiento de sus impactos, minimizando sus efectos. El artículo, se inicia con una breve

descripción sobre los elementos propuestos en el contexto internacional, seguidamente se sistematizan los elementos en el contexto nacional en materia de adaptación al cambio climático, posteriormente se describen los compromisos internacionales asumidos por la República Bolivariana de Venezuela en materia de adaptación al cambio climático y finalmente se expone desde una perspectiva educativa algunas acciones que según la autora, producto de la revisión literaria y experiencia en el ámbito educativo, debe tener un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Elementos del contexto internacional

El cambio climático se ha convertido en uno de los problemas ambientales de ámbito global que ha alertado a la comunidad científica internacional, debido a sus efectos sobre el equilibrio ecológico a escala planetaria, como por sus impactos en el desarrollo humano. En el año 1987 con el fin de esclarecer los efectos del cambio climático, sus fuentes y promover un marco legal e institucional internacional para lograr la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, se formó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC, por sus siglas en inglés), cuya función se fundamenta en emitir informes para evaluar las causas y efectos del cambio climático global y las posibles medidas a llevar a cabo para su mitigación.

En el año 2015, se instituye el Acuerdo de París; en el mismo, se afirma la importancia de la educación, la formación, la sensibilización, la participación y acceso del público a la información; este acuerdo, a través de su artículo 7.2 reconoce que la adaptación es “un desafío mundial que incumbe a todos” y es “un componente fundamental de la respuesta mundial a largo plazo frente al cambio climático”. En el mismo, las Partes se comprometen en “aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático”. Para lograr lo anterior, se hace énfasis en la planeación de la adaptación por medio del artículo 7.9: “Cada Parte deberá, cuando sea el caso, emprender procesos de planificación de la adaptación y adoptar medidas, como la formulación o mejora de los planes, políticas y/o contribuciones

pertinentes”. A su vez, el art. 7.10 contempla la presentación y actualización periódica de una comunicación sobre la adaptación. (Naciones Unidas, 2015: 9-12).

En la misma línea; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contempla una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una herramienta de planificación para los países, tanto a escala nacional como local. En su objetivo N° 13 “Acción por el Clima” plantea “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países” (meta 13.1), así como la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales (meta 13.2).

Elementos del contexto nacional

La literatura más reciente, evidencia que la República Bolivariana de Venezuela a pesar de ser uno de los 197 países que ha ratificado y pertenece a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), comprometida a cumplir los objetivos de la misma y participando anualmente en la Conferencia de las Partes (COP), para evaluar los progresos y plantear nuevas estrategias de actuación en el contexto del cambio climático, actualmente no cuenta con un plan nacional de adaptación ante este fenómeno; Luy, (2020). En el mismo orden de ideas, según exterioriza la Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (2017: pág. 35) específicamente en las necesidades determinadas que es “necesaria la formulación de una Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático y un Plan Nacional de Medidas de Adaptación y Mitigación”.

En el contexto nacional, se cuenta con un importante marco jurídico que permite definir el deber del estado en relación al cambio climático, particularmente en lo que concierne a los planes de adaptación. La Constitución Nacional (CRBV) en su artículo 127 prescribe que es un derecho individual y colectivo el disfrute de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado; Así mismo, la Ley Orgánica del Ambiente del 2006, en su Artículo 23 circunscribe como parte de los lineamientos para la

planificación del ambiente, la inserción en los mismos de los sistemas de prevención de riesgos, un elemento significativo de esta Ley con respecto al tema de los planes de adaptación, específicamente en el Título III de la misma, el cual contiene disposiciones que orientan y regulan los aspectos referidos a los procesos de planificación del ambiente.

Igualmente, en la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos (2009) aparecen por primera vez explícitamente mencionados los planes de adaptación al cambio climático en la legislación venezolana. De igual manera; el Plan de la Patria 2019 - 2025; constituye uno de los más recientes fundamentos jurídicos en lo concerniente a los planes y programas de adaptación al cambio climático, específicamente en su Objetivo Nacional N° 5, “Contribuir con la preservación y la salvación de la especie humana, proyectando en sus objetivos estratégicos el diseño de un plan nacional de adaptación que permita al país prepararse para los escenarios e impactos climáticos, así como el desarrollo de planes municipales y locales de adaptación para escenarios de manejo de riesgo que involucren directamente la corresponsabilidad entre el Estado y el Poder Popular.

Compromisos Internacionales de la República Bolivariana de Venezuela en materia de Adaptación al Cambio Climático

Venezuela es signataria de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Ley Aprobatoria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 4.825 Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 1994). Esta Convención establece que las Partes deberán formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, regionales, que contengan medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático. (Artículo 4.1 inciso b). Posterior a la adopción de la CMNUCC, las sucesivas Convenciones de las Partes (COP) han venido ampliando un cuerpo de ideas que han permitido orientar el desarrollo de los planes de adaptación a ser implementados en los distintos países tanto nacionales como regionales en los que Venezuela ha asistido y se ha comprometido en el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Plan Educativo de Adaptación ante el cambio Climático en la Ciudad de Barinas

El plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas, constituye una estrategia de planificación educativa que promueve la acción coordinada, participativa y relevante frente a los efectos del cambio climático, mediante el conocimiento de sus impactos y oportunidades para la sociedad, en este caso los habitantes de la Ciudad de Barinas. El plan contempla cuatro líneas de acción: formación, investigación, y desarrollo científico, dirigidas a promover responsabilidades tanto individuales como colectivas que permitirán desde una perspectiva educativa desarrollar medidas de adaptación ante los cambiantes escenarios producto del cambio climático.

El cambio Climático desde una perspectiva educativa.

Uno de los mayores retos educativos del siglo XXI, es hacer que el proceso de enseñanza aprendizaje se convierta en un instrumento para lograr la adaptación de la sociedad a los escenarios cambiantes del mundo en que vivimos; una educación de calidad, que promueva acciones de adaptación ante el cambio climático va más allá de facilitar el conocimiento; adicional a éste debe fomentar la responsabilidad tanto individual como colectiva y la solidaridad con las futuras generaciones. Por lo tanto, se presentan en el gráfico: 1 algunas de las acciones que según la autora, debe contener un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas, considerando que las mismas deben ser transversales en los planes municipales, regionales y nacionales que se planifiquen en relación a medidas de adaptación ante este fenómeno.



F

Figura 1:
Líneas de acción

n que debe contener un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas.

Fuente: Ruiz, (2021).

De lo anterior, la autora propone como algunas líneas de acción que debe contener un plan educativo ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas; en primer lugar la formación en la temática, seguido del desarrollo de un profundo proceso de investigación que promueva el desarrollo científico y sucesivamente la difusión de todo lo concerniente a las medidas de adaptación ante el cambio climático.

MATERIALES Y MÉTODOS

Metodológicamente, la investigación se lleva a cabo bajo el paradigma cualitativo, ya que busca la construcción del conocimiento sobre la realidad social, en este particular la adaptación frente al cambio climático, partiendo de las condiciones de quienes originan y vivencian esa realidad en este caso los habitantes de la ciudad de Barinas. El artículo contiene la síntesis de la primera fase de una investigación documental con nivel exploratorio, que consistió en la revisión de la literatura disponible sobre el fenómeno del cambio climático y sus medidas de adaptación vistas desde una perspectiva educativa; en ésta fase se tuvo como unidades de análisis los documentos que refieren el tema de estudio, los mismos fueron sistematizados y analizados para generar las propuestas teóricas antes mencionadas. Se estima que los elementos que en el artículo se describen justifiquen la planificación y ejecución de un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la ciudad de Barinas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Entre los aspectos más relevantes surgidos en la revisión y análisis de documentos, se evidenció que existe la necesidad de planificar e implementar un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas. Así mismo, existen

elementos teóricos y legales desde el ámbito internacional y nacional que contemplan la formulación de dichos planes a escala nacional, regional y local. De igual manera, el plan serviría de insumo para la construcción de la Estrategia Nacional Educativa de Adaptación al Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación ante dicho fenómeno.

CONCLUSIONES

En el contexto internacional se han propuesto las acciones para hacer frente al cambio climático global, específicamente en materia de adaptación, constituyendo una de ellas la formulación de planes nacionales de adaptación ante el cambio climático, por lo tanto, existen los elementos a escala global que justifican la implementación de dichos planes como una medida de atención a los efectos del cambio climático.

En el contexto nacional, en la actualidad no existe documentación disponible que evidencie la existencia de un Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático; así como tampoco de la existencia de una Estrategia Nacional Educativa de Adaptación al Cambio Climático; no obstante, el país cuenta con un fundamento jurídico que direcciona las bases para su implementación, en este sentido, se hace necesario el diseño y ejecución de un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas.

La educación es un proceso transversal de cara a los planes de adaptación ante el cambio climático siendo la formación en sus distintos ámbitos determinante tanto para el conocimiento del problema, como la creación de la necesaria sensibilización de la ciudadanía, por lo tanto, es perentorio formular y ejecutar un plan educativo de adaptación ante el cambio climático en la Ciudad de Barinas, tomando en consideración como principales ejes de acción: la formación, investigación, desarrollo científico y la difusión.

REFERENCIAS

Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París*. Paris, Francia.

Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Nueva York, Estados Unidos.

Luy, A. (2020). *Cambio climático en Venezuela una deuda con el mundo*. Recuperado de: [cambio.16.com/cambio-climático-en-venezuela-una-deuda-con-el-mundo/fundación tierra viva](http://cambio.16.com/cambio-climático-en-venezuela-una-deuda-con-el-mundo/fundación-tierra-viva).

República Bolivariana de Venezuela. (2019). *Plan de la Patria 2019 - 2025*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela (2017). *Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Fundación de Educación Ambiental (Fundambiente). Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Venezuela. *Ley Orgánica de Ambiente* (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.833 (Extraordinario), Diciembre 22, 2006.

Venezuela. *Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos*, (2009). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009.

* **Doctoranda en Ambiente y Desarrollo. M.Sc. en Educación Ambiental, Lcda. en Educación. E-mail: everuizlop@gmail.com**